



DECRETO Nº 932.

CHIGUAYANTE, 13 MAY 2013

VISTOS : El Acuerdo Nº 72-16-2013 de fecha 02 de mayo de 2013, de sesión ordinaria del día 02/05/2013, la incorporación de nuevos ingresos y la necesidad de redistribuir gastos del presupuesto del año 2013, el Decreto Alcaldicio Nº 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2013, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Distribúyase las cuentas de ingreso y gasto para el año 2013 siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES		
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS		
		001		PERMISOS DE CIRCULACION	214.000.000	
			001	de Beneficio Municipal	80.250.000	
			002	de Beneficio Fondo Común Municipal	133.750.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	104.910.000	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	104.910.000	
	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	104.910.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	318.910.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	42.000.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	42.000.000	
		004		Prestación de Servicios Comunitarios	42.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.750.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133.750.000	
		090		AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	133.750.000	
			001	Aporte Año Vigente	133.750.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	218.160.000	75.000.000
31	02			PROYECTOS	218.160.000	63.250.000
		004		Obras Civiles	143.160.000	63.250.000
			276	Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios Leonera 1	5.250.000	
			277	Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios Leonera 2		63.250.000
			278	Pmu MTT Mejoramiento, Reposición refugios peatonales red Vial Básica	45.559.000	
			279	Pmu MTT Instalación de Contadores Regresivos	49.403.000	
			280	Pmu MTT Habilitación Sistema Dinámico Cruce Semaforizado	9.948.000	
			281	Extensión alumbrado público y Recuperación iluminación ornamental	25.000.000	
			282	Construcción Pavimento tramo Navio San Martín con Blindado Blanco	8.000.000	



31	02	005		EQUIPAMIENTO	75.000.000	
			005	Adquisición Contenedores de basura	75.000.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.750.000
	03			A otras Entidades Públicas		11.750.000
		001		A los servicios Regionales de Vivienda y urbanismo		11.750.000
			001	Programa Pavimentos Participativos		11.750.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	393.910.000	75.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/HCHN/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal